



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés económico, social y educativo la publicación "De Golondrinas y Otros Migrantes" del Grupo de Estudios Sociales Agrarios (G.E.S.A.) del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Facultad de Derecho -Universidad del Comahue- coordinado por Mónica Isabel Bendini y Martha Mabel Radonich, por constituir un aporte a la comprensión de la temática de las migraciones y el empleo, fundamentalmente agropecuario, en sus aspectos sociales y las normativas legales que rigen este tipo de trabajo.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

SAENZ PEÑA 56 - C.P. 8324 - CIPOLLETTI - RÍO NEGRO - REP
BLICA ARGENTINA TELEFAX 0299 - 4781517/4774649

DECLARACION N° 33/2000